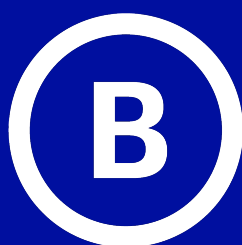


Qué supone para Barcelona la aprobación de la ley de startups

Contribución de Barcelona Global a la Ley de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes

Barcelona Global



Barcelona
Global

Con la participación de:

 CUATRECASAS

 Deloitte

 EY
Building a better
working world

 GARRIGUES

 GA_P
Gómez-Acebo & Pombo

 KPMG

 MERCER

 MC
MARTÍNEZ COMÍN

 Osborne
Clarke

 OPTIO
NEXT LAW

 Pérez-Llorca

 pwc

 RocaJunyent

 TODA & NEL-LO

 Uría
MENÉNDEZ

QUÉ SUPONE PARA BARCELONA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE STARTUPS

De dónde venimos

Barcelona, hub emprendedor del sur de Europa

Barcelona contaba a finales de 2021 con 1.900 startups, según Barcelona & Catalonia Startup Hub Acció. No en vano es la 3ª ciudad favorita en Europa para crear una startup (fuente: Startup Heatmap Europe) y está en el 5º lugar en el índice de hubs de scale-ups europeos (fuente: Mind the Bridge), con más de 160 rondas de financiación por valor de 1.789M€ generados en el último año (fuente: CB Insights)

Estos datos posicionan a Barcelona como séptima posición europea en inversión en compañías tecnológicas en 2021, según Atomico State of European Tech 2021.

Esta posición de competitividad en este sector se ha visualizado recientemente en la generación en Barcelona de los principales unicornios de España: Glovo, Wallbox, Travelperk y Factorial, siguiendo la estela de empresas globales que en su momento triunfaron, como Fractus, eDreams y Privalia.

Barcelona, hacia el liderazgo en la atracción de hubs digitales

Barcelona se ha posicionado también como uno de los principales destinos para hubs digitales de grandes corporaciones globales como Nestlé, Zúrich, Sanofi, Roche, Pepsico, HP, Amazon, SAP, etc. Este posicionamiento se debe principalmente al atractivo de Barcelona para el talento digital global.

Barcelona es considerada por Boston Consulting Group como la 10ª ciudad más deseada por el talento digital para trabajar. También es la 2ª ciudad europea en desarrolladores de software, y donde el 29% de los profesionales del sector digital son internacionales.

Qué necesita Barcelona para mejorar su posicionamiento como ciudad de talento

El *Barcelona Global International Talent Monitor* (la principal encuesta que desde hace 10 años pregunta al talento internacional que vive y trabaja en Barcelona), así como el *Barcelona Global Scale-up Monitor* (que identifica las necesidades del ecosistema de empresas en crecimiento), son fuentes destacadas de información sobre aquello que piensan de la ciudad, tanto el talento internacional como los fundadores y principales ejecutivos de sus empresas innovadoras en crecimiento (scale-ups).

En este sentido, desde Barcelona Global se detecta que la ciudad tiene la oportunidad de convertirse en una de las principales ciudades del mundo para el talento y la actividad económica. Una oportunidad que puede permitir a Barcelona crecer en empleo de calidad, ingresos y mejores servicios.

Para ello, tanto los expertos consultados por Barcelona Global como la opinión de los encuestados en los diferentes *monitors* de la asociación indicaban las siguientes necesidades:

1. Garantizar la conectividad internacional de Barcelona, que es valorada como muy buena.
2. Agilizar los trámites y la burocracia asociada a la llegada de talento internacional a Barcelona.
3. **Mejorar la fiscalidad asociada a las personas que deciden trasladar su residencia a Barcelona (los llamados impatriados).**
4. Acelerar la atracción y creación de talento en Barcelona.
5. Convertir el inglés en lengua habitual tanto en el trato con la administración, la vida cotidiana y especialmente la escuela.

6. Abrir más la sociedad barcelonesa a la interacción con los llamados Barcelonian by choice.

Qué ha conseguido Barcelona Global para avanzar en la ciudad del talento a la que aspiramos

En estos años, Barcelona Global ha estado trabajando para avanzar en esos 6 aspectos y en especial:

1. Impulsando con el Ayuntamiento de la ciudad el Barcelona International Welcome Desk para agilizar los trámites al talento internacional.
2. Creando el grado de ingeniería y economía con la UPC y la UPF (Industrial Technologies and Economic Analysis), del que ya ha salido la primera generación de graduados.
3. Facilitando a los estudiantes de MBA el conocimiento del ecosistema emprendedor, empresarial e investigador de Barcelona a través del MBA Day.
4. Abriendo la sociedad barcelonesa al talento internacional a través del Hola Barcelona! Cocktail, que cuenta ya con 9 ediciones y los más de 100 Hola Barcelona! Dinners organizados.
5. Creando Barcelona & Partners como agencia público-privada para identificar y atraer grandes inversiones a Barcelona.

El lobby para la mejora de la fiscalidad y la burocracia para atraer talento creado por Barcelona Global

Barcelona Global ha actuado como lobby en la mejora de la fiscalidad y la burocracia para la atracción de talento y el impulso emprendedor.

Para ello ha implicado pro-bono a 14 despachos de abogados con los que se ha trabajado tanto en elaborar estudios comparativos sobre la fiscalidad asociada al talento como el análisis minucioso de sistemas fiscales avanzados en la atracción del talento, como el italiano y el portugués. El trabajo de estos 14 despachos de abogados ha sido coordinado por los socios de Cuatrecasas y Garrigues, Sonia Velasco y Albert Collado, respectivamente, con el apoyo técnico de Cristina H. Valiñani, directora de Proyectos de Barcelona Global.

Este proceso arrancó bajo la presidencia de Gonzalo Rodés y la dirección de Mateu Hernández en 2017 y desde entonces y bajo las sucesivas presidencias de Pau Guardans, Aurora Catà y ahora de Maite Barrera, la asociación se ha entrevistado con altos responsables gubernamentales como el presidente del Gobierno Pedro Sánchez; las vicepresidentas Soraya Sáez de Santamaría y Nadia Calviño; ministros como Pedro Duque, Reyes Maroto, José Luis Escrivá; y secretarios de Estado de Hacienda, Economía y Digitalización.

Asimismo, se han trasladado las propuestas de Barcelona Global al president de la Generalitat de Catalunya, Pere Aragonés; a consellers de Economía como Andreu Mas-Colell, Oriol Junqueras y Jaume Giró; y al conseller d'Empresa i Treball, Roger Torrent. Y también a diputados de la mayoría de los partidos políticos y en especial PDeCAT (Ferran Bel), PSC (Montse Mínguez), PSOE (Pedro Casares), Podemos (Txema Guijarro), ERC (Joan Capdevila i Joan Margall), PP (Elvira Rodríguez) y Cs (María Muñoz).

Todas estas actividades han conducido a la aprobación de la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes. En definitiva, en este proceso hemos implicado a:

- 5.1. 14 grandes firmas de abogados socios de Barcelona Global (Cuatrecasas, Deloitte, EY, Garrigues, Gómez-Acebo y Pombo, KPMG, Martínez-Comín, Osborne Clarke, Optio, Pérez-Llorca, PWC, Roca Junyent, Toda&Nel-lo y Uría Menéndez) y la consultora Mercer, con la participación de un total de 38 abogados.

- 5.2. 57 fundadores de scale-ups y 9 inversores en el ecosistema implicados en los procesos de consulta realizados a lo largo del proceso, y en especial en la elaboración del *Scale-Up Monitor*.
- 5.3. 65 empresas en 8 diferentes focus groups asociados al *Barcelona Global International Talent Monitor*.
- 5.4. 150 miembros del *Barcelona Global International Council* que han aportado información y percepción sobre la fiscalidad y los trámites para la atracción de talento a Barcelona.
- 5.5. 2.500 *barcelonians by choice* consultados sobre la fiscalidad y la burocracia para la atracción de talento a Barcelona.
- 5.6. Reuniones de alto nivel con 34 responsables gubernamentales y políticos.

Qué paso se da ahora con la ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes

La Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes es un paso importante, pero no definitivo, para conseguir la atracción y el retorno de talento, así como la mejora de la competitividad del ecosistema emprendedor de Barcelona. La Ley incluye importantes avances que es importante celebrar para seguir trabajando para que la economía del conocimiento y el talento tenga en España mayores oportunidades para crecer y consolidarse.

La Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, promovida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, es una iniciativa que nace en el primer Gobierno de Pedro Sánchez bajo el liderazgo del entonces secretario de Estado para el Avance Digital, Paco Polo (ahora Alto Comisionado para España Nación Emprendedora), y que ha continuado la actual secretaria de Estado Carme Artigas bajo el liderazgo político de la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, el apoyo del Alto Comisionado y la complicidad con Hacienda.

Como se ha detallado, desde el inicio de los trabajos para esta Ley, Barcelona Global ha estado altamente implicada, centrando sus esfuerzos en mejorar los siguientes temas:

1. La fiscalidad asociada a la llegada y retorno de talento a España y en especial de inversores, emprendedores y profesionales independientes, así como las familias de todos los impatriados.
2. La fiscalidad asociada a la inversión en I+D que supone el tejido emprendedor.
3. La fiscalidad asociada a la captación de talento por parte de las nuevas empresas en lo que se conoce como *stock options*.
4. Los trámites asociados a los visados de trabajo y permisos de residencia para el talento internacional.
5. Los trámites asociados a la tramitación del NIE para el talento internacional captado para trabajar, invertir, hacer investigación, estudiar, crear o emprender en España.

Qué mejoras suponen para Barcelona las propuestas que Barcelona Global ha introducido en la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

1. Barcelona avanzará en la atracción de talento a través de mejoras en la fiscalidad para aquellos españoles que quieran regresar a España o internacionales que quieran venir como inversores o profesionales.
 - 1.1. Por primera vez los inversores y profesionales independientes podrán acogerse al régimen de impatriados con el que tributan por IRPF al 24% durante 5 años, y tributan por su patrimonio en España en lugar de hacerlo por su patrimonio mundial. En el caso de los profesionales independientes, esta condición se dará si un 40% de su facturación o actividad está asociada a actividades de la economía del conocimiento o a startups.

- 1.1.1. Este hecho permite que inversores y profesionales independientes (arquitectos, abogados, asesores, consultores, artistas, etc) que hasta ahora no estaban incluidos en el régimen de impatriados puedan venir a España en mejores condiciones que las anteriores, que les hacían tributar como a un residente y además se les hacía tributar por el patrimonio que habían generado en el extranjero, cosa única en Europa. Esto suponía una desigualdad frente a los profesionales que se desplazaban como asalariados y que sí podían acogerse al régimen.
 - 1.2. Finalmente se consigue que las parejas y los familiares de los impatriados puedan también acogerse a este régimen.
 - 1.2.1. Este hecho facilita la atracción de familias tanto de directivos, emprendedores, asalariados o inversores y profesionales.
 - 1.3. Se reducen de 10 a 5 los años necesarios para estar fuera de España para beneficiarse del régimen de impatriados.
 - 1.3.1. Este hecho facilitará el retorno a España de profesionales altamente cualificados que marcharon del país para trabajar y formarse en otros entornos.
2. Las empresas emergentes de Barcelona podrán acceder a contratar profesionales altamente cualificados a través de los sistemas de remuneración clásicos del mundo emprendedor y en concreto las *stock options*. Hasta la entrada en vigor de la ley, la figura de las *stock options* estaba muy penalizada por el sistema fiscal español, al tributar las acciones sobre un valor que en muchos casos era teórico y considerarse su valor íntegro como renta del trabajo.
 - 2.1. Desde enero de 2023, la tributación por *stock options* en empresas emergentes se efectuará cuando quien disponga de estas opciones sobre acciones lleve a cabo un llamado "evento de liquidez" (es decir, se produzca una adquisición, fusión, oferta pública inicial (IPO) u otra acción que permita cobrar parte o la totalidad de las acciones).
 - 2.1.1. Hasta hoy, quien tuviera opciones sobre una compañía emergente de éxito pagaba por el valor (teórico) de estas acciones, pudiera o no monetizarlas. Se da la circunstancia de que las opciones sobre acciones se entregan como estrategia de remuneración y de retención de talento en compañías en crecimiento, y de que estas opciones no pueden venderse hasta una determinada fecha a futuro. Tributar por una acción que no era posible monetizar en ese momento no pasaba en ningún ecosistema emprendedor de nuestro entorno.
 - 2.1.2. El cambio que supone la Ley permitirá a las empresas emergentes contratar talento programador, financiero, creativo o directivo con el que enfocar su crecimiento sin la necesidad de grandes desembolsos y con la promesa de participar en el crecimiento de estas compañías sin lastrar su presente.
 - 2.2. Con la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, la fiscalidad asociada a las *stock options* mejora sustancialmente, al quedar 50.000€ anuales exentos de tributación.
 - 2.2.1. Este hecho permitirá que el atractivo para trabajar en empresas emergentes para profesionales y directivos sea más alto y Barcelona podrá atraer profesionales competentes en el crecimiento internacional de compañías emergentes.
3. Los profesionales internacionales altamente cualificados que vengan a Barcelona a trabajar, emprender, investigar, crear, dar clases, estudiar o invertir tendrán más fácil acceder al NIE (Número de Identificación de Extranjería) con el que darse de alta en la Seguridad Social, firmar un contrato laboral, abrir cuenta bancaria, invertir en compañías, comprar o alquilar un piso, etc.

- 3.1. La nueva Ley permite utilizar el número de pasaporte (en lugar del NIE) para el registro en la Seguridad Social durante un plazo de 6 meses, lo que posibilita a las empresas y centros de investigación agilizar la contratación de personal investigador y talento internacional.
4. Los estudiantes internacionales que acudan a Barcelona a estudiar en nuestras universidades y escuelas de negocios tendrán mayores facilidades para quedarse a trabajar, emprender o hacer investigación en Barcelona.
 - 4.1. La Ley permite que aquellos que tengan un visado para estudiar, una vez graduados puedan permanecer en Barcelona para trabajar, emprender o investigar durante los siguientes dos años tras la finalización de los estudios.
5. Los inversores que inviertan desde Barcelona en compañías emergentes tendrán un régimen de fiscalidad favorable a los rendimientos de sus inversiones.
 - 5.1. La Ley permitirá tributar a los inversores en fondos de capital riesgo o gestores de *business angels* por el denominado *carried interest* aplicando determinadas exenciones (se integran en la base imponible por un 50% de su importe).
 - 5.1.1. Este hecho permitirá que Barcelona atraiga y retenga más y mejores fondos de inversión en empresas emergentes, puesto que sus socios dispondrán de una tributación favorable por las ganancias que las empresas participadas tengan y también por los beneficios que obtengan de la gestión de esos fondos.
6. La inversión privada y de particulares en compañías emergentes estará mejor incentivada.
 - 6.1. La Ley aumenta de 60.000 a 100.000€ la cantidad deducible a particulares si se invierte en empresas emergentes, y aumenta la deducción del 30% al 50%.
 - 6.1.1. Este hecho permitirá aumentar el número de personas y de recursos a invertir en la creación de nuevas empresas emergentes en Barcelona puesto que los incentivos serán más elevados.
7. Los nómadas digitales podrán trabajar desde Barcelona para compañías con sede en otros países.
 - 7.1. La Ley permitirá que aquellos trabajadores o profesionales independientes con relación laboral o profesional con empresas fuera de España puedan trabajar o prestar servicios legalmente desde España. En este sentido, se permitirá que puedan acceder a su permiso de residencia como profesionales altamente cualificados por un periodo de tres años.
 - 7.1.1. Este hecho permitirá consolidar Barcelona como uno de los principales destinos de nómadas digitales en Europa y emerger un amplio número de profesionales cualificados que trabajan desde Barcelona para todo el mundo.
8. La consideración de empresa emergente innovadora, que debe ser determinada por la administración competente, se otorgará con mayor agilidad que se preveía en el proyecto de Ley.
 - 8.1. La Ley prevé que, si a los tres meses no se emite el informe preceptivo sobre su aspecto innovador, se la considere así por silencio positivo.
 - 8.1.1. Este hecho ahorrará a las empresas que quieran estar bajo el paraguas de la Ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes, tiempo e incertidumbres, ante una administración considerada a menudo como poco ágil.

Qué podemos conseguir ahora para Barcelona

1. Barcelona podrá atraer emprendedores, inversores y profesionales independientes y maximizar sus factores positivos de sobra conocidos, habiendo reducido la barrera de una fiscalidad desalineada con los países de su entorno.

2. Atraer a emprendedores de éxito de otros países con experiencia en escalar empresas, cuyos conocimientos son imprescindibles para que Barcelona se convierta en un hub generador de unicornios.
3. Atraer a inversores que aumenten el capital disponible para las startups y generen conocimiento inversor, tanto entre las empresas como entre otros actores económicos.
4. Generar competencia entre las startups y las corporaciones en la atracción de talento con planes de *stock options*, sin que el atractivo de éstas sea desactivado por la fiscalidad.
5. Fomentar la transferencia de conocimiento de la universidad a las empresas y la sociedad con la creación de *spin-offs* que puedan beneficiarse de la consideración de empresas emergentes.
6. Incrementar la movilización de dinero de particulares para invertirlo en startups, a través de aumentos de la desgravación en el IRPF.

Qué camino queda por mejorar en este ámbito

Pese a que son muchas las mejoras introducidas en la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, desde Barcelona Global se considera que es importante seguir avanzando en acercar aún más a Barcelona y España a las economías de nuestro entorno, que han priorizado la atracción de talento como política de país. En concreto, pensamos que en un futuro se pueden mejorar los siguientes aspectos:

1. Sobre el régimen de impatriados:
 - 1.1. Ampliar el régimen de impatriados a todos los profesionales independientes, sin necesidad de acreditar su vinculación a la economía del conocimiento como prevé la Ley (un 40% de facturación en startups).
 - 1.2. Ampliar la duración del régimen de impatriados de los actuales 5 años a 10, con el objetivo de asegurar que estos impatriados arraiguen en España con sus familias.
2. Sobre la tributación de grandes empresas en el sector de empresas emergentes:
 - 2.1. Permitir que las compañías que invierten en empresas emergentes puedan deducirse la inversión que esas empresas realicen en I+D+i, de manera que haya más incentivos para la innovación abierta en grandes compañías y que éstas la realicen a través de nuevas empresas emergentes.
3. Sobre el régimen de *stock options*:
 - 3.1. Ampliar el régimen previsto para las empresas emergentes a las scale-ups, lo que permitiría asegurar crecimientos acelerados para potenciales unicornios.

Qué debemos hacer ahora para maximizar el impacto de la nueva Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes

1. Desarrollar una campaña global de comunicación para dar a conocer a inversores, emprendedores y profesionales independientes que Barcelona está abierta a ellos.
2. Aprovechar grandes eventos como el MWC, ISE, 4YFN, America's Cup, entre otros, para compartir con inversores y empresas las mejoras que la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes supone.
3. Implicar a los fundadores de empresas de éxito en Barcelona para que difundan las ventajas de la Ley entre sus inversores internacionales.
4. Implicar a los socios internacionales de Barcelona Global (los 160 miembros del International Council y los casi 200 barcelonians by choice que forman la asociación) en la difusión de las ventajas que la Ley introduce para la captación de talento para Barcelona.

Barcelona Global es una asociación privada, independiente y sin ánimo de lucro formada por 233 de las empresas, centros de investigación, emprendedores, escuelas de negocios, universidades, y más de 920 profesiones que quieren hacer de Barcelona una de las mejores ciudades del mundo para el talento y la actividad económica.

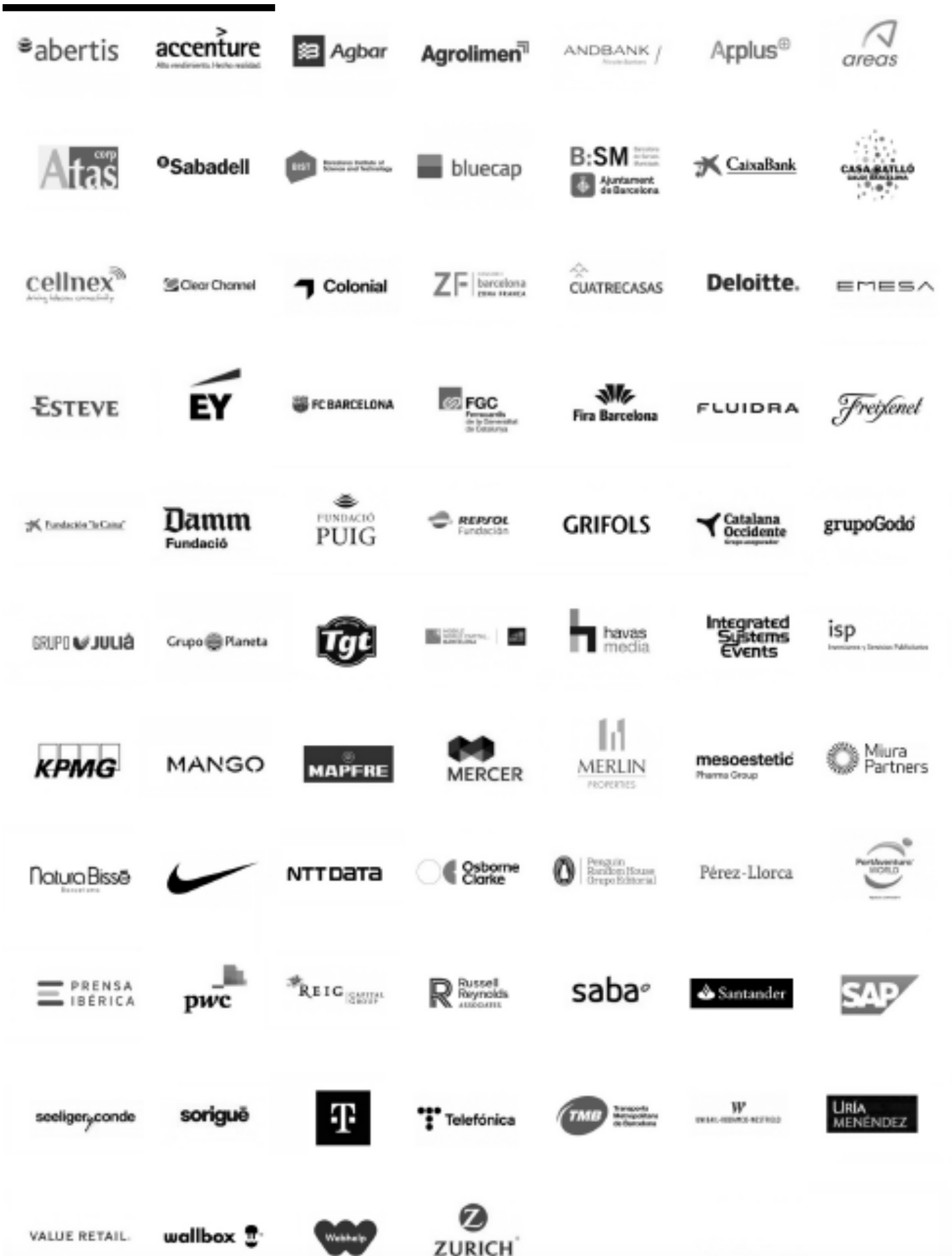
La asociación también cuenta con una red de más de 150 socios que viven y trabajan fuera de España, y un 18% de socios internacionales que han escogido vivir y trabajar en Barcelona.

Barcelona Global promueve y lidera proyectos para atraer talento y negocio; está comprometida con iniciativas que impulsan a sus socios y les da apoyo para que tengan éxito, y moviliza a sus socios para identificar retos y proyectos para la ciudad en las áreas del Emprendimiento y Competitividad, Investigación y Conocimiento, Cultura, Turismo e Impacto social.

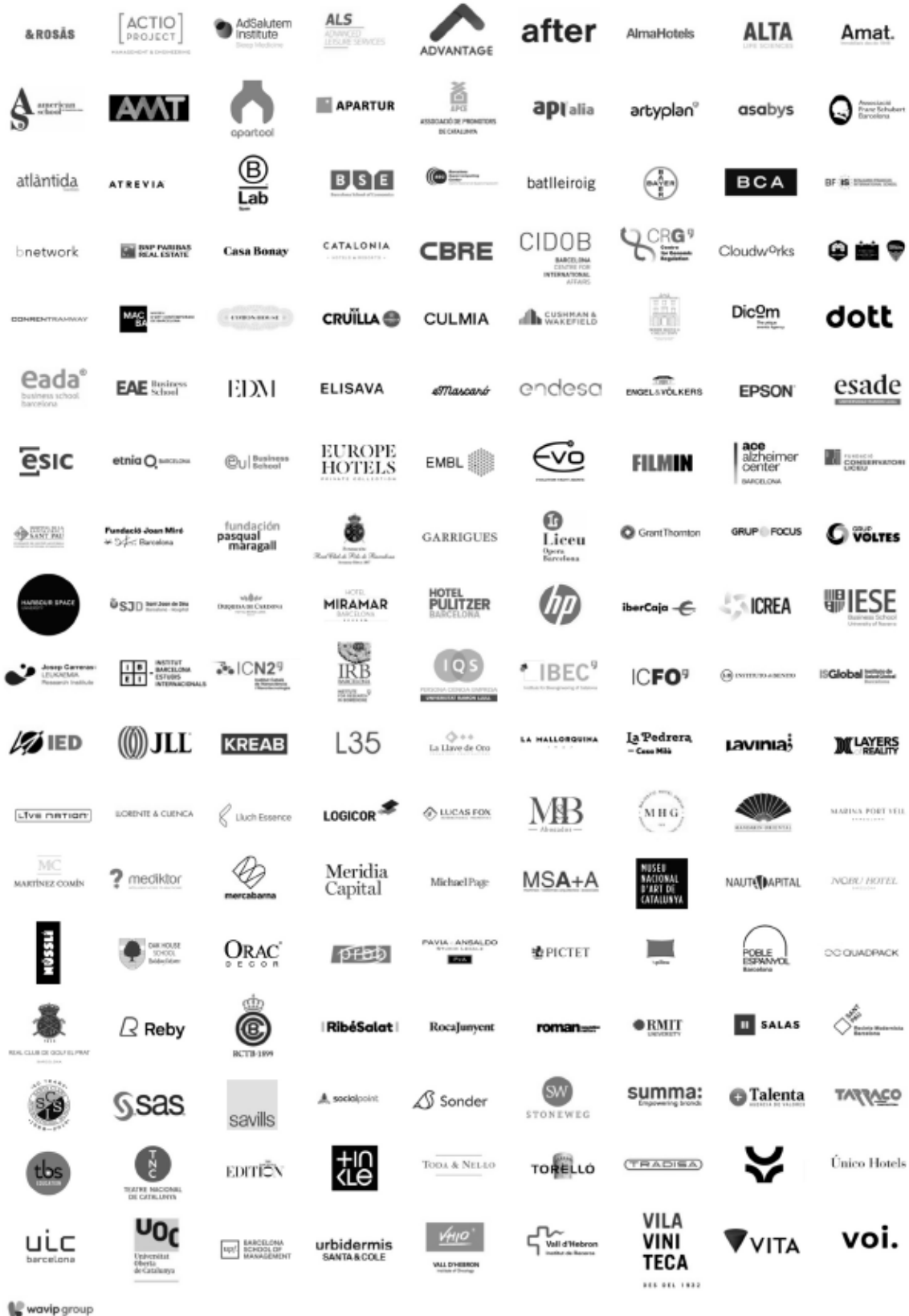


Make it happen!

Socios corporativos protectores



Socios Corporativos



Travessera de Gràcia 17
Barcelona 08021
+34 936 761 250
barcelonaglobal@barcelonaglobal.org
barcelonaglobal.org
@barcelonaglobal



We want to make **Barcelona**
one of the **world's best cities**
for talent and economic activity.

Make it happen!



**Download the
Barcelona Global App
for iOS and Android**